



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/830/2025, de 9 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0021, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 24 de junio de 2025, por la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Complutense de Madrid y la Presidenta del Patronato de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2025/4/0021](https://aragon.es/registroidconvenios/2025/4/0021).

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA